

Propuesta #1.

«Gestión al servicio de las personas».

La gestión debe ir, obligatoriamente, dirigida al servicio de los ciudadanos. Para ello, una de las primeras medidas que deberemos tomar será la reestructuración de los servicios municipales y estableceremos un plan de mejora para los trabajadores, así como para los medios materiales, medios de capacitación y orientación de las medidas hacia resultados.

La gobernanza digital, característica diferenciadora de los modelos de ciudad más eficientes, debe pasar en Cuenca por la creación y puesta en valor de una plataforma tecnológica transversal para la integración de los datos que pueda generar el Ayuntamiento y mejorar la puesta en valor de dicha información de cara a la oferta de un mejor servicio de información a la ciudadanía.

Esta transformación del modelo de gestión debe basarse en la cualificación previa de nuestros técnicos municipales, siempre partiendo de la idea del servicio y foco en el ciudadano.

«EL ALTO COSTE DE TOMAR MALAS DECISIONES O NO TOMAR NINGUNA, PUEDE HACER QUE LOS ERRORES SEAN IRREVERSIBLES»

Cuatro son los principios de Gobierno Abierto sobre los que queremos construir nuestro liderazgo público.

1. Tecnología e innovación. Dos valores presiden la innovación pública: la apertura (transparentar, compartir, simplificar) y la colaboración (ruptura de la estructura piramidal, trabajo horizontal, y co—paternariado, aprovechando la inteligencia del trabajo en red con personas de dentro y de fuera).
2. Rendimiento de cuentas. ¿Cuáles son los servicios que presta? ¿A qué coste? ¿Con qué grado de tecnología? ¿Con qué grado de satisfacción ciudadana? ¿Cuáles son los planes de futuro?. Para esto es fundamental definir los objetivos de las acciones propuestas (prospectiva) y diseñar un sistema adecuado de medición de avances y resultados (sistema de indicadores de producción y de rendimiento).

Estos son nuestros compromisos en este campo:

—Elaboración de Informes de ejecución y publicación permanente en la WEB municipal.

—Organización periódica de jornadas presenciales de rendición de cuentas con ciudadanía y agentes sociales.

3. Participación ciudadana: con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional, procurar el enriquecimiento democrático y la ganancia de legitimidad de lo público y mejorando el proceso de toma de decisiones, procurar el aumento de la corresponsabilidad y la ganancia de solidaridad.

4. Transparencia: Pretendemos procurar una transparencia efectiva en el gobierno de la ciudad, esto es, implantar mecanismos de intercambio a través de los cuales la Administración adopta un papel activo en la difusión de la información y la ciudadanía se informa y se forma un juicio. Existen tres tipos de transparencia, la pasiva, entendida como derecho a la información, la activa o de cumplimiento de la obligación de la administración a publicar continuamente información y la que a nosotros nos interesa más, la colaborativa, construida como respuesta a la obligación de la administración de publicar datos abiertos y el derecho de los ciudadanos a procesarlos y generar a su vez más información.

1.1. Plan de mejora y modernización de los trabajadores.

«El trabajo, como faceta que ocupa parte importante de nuestro tiempo hemos de vivirlo como la vida misma, con pasión, con alegría, con motivación ¿que nos aporta y qué frutos da un trabajo sin estos componentes?».

Nosotros pretendemos conseguir que nuestra organización sea eficaz.

¿Cuáles son las organizaciones eficaces?. Las que tienen claro que se reconoce y se paga por conseguir, y no por estar muchas horas en el puesto de trabajo aunque sea para navegar por internet, tomar cafés y realizar tareas rutinarias. Las que valoran lo que se consigue, al margen del tiempo invertido y dando libertad a los trabajadores para que generen valor con su trabajo.

Las organizaciones más eficaces son las que tienen estructuras planas que permiten que la comunicación fluya rápidamente y aquellas que tienen cuadros de mando adecuados.

«Los conflictos que son de carácter personal o que tienen su origen en el poder tienen el potencial de ser más destructivos que los creativos».

El Alcalde y los concejales deben inspirar, influenciar y tirar del equipo, no empujar. Debemos transmitir información veraz y objetivos de futuro.

Fomentaremos el funcionamiento ágil y continuado de los foros de diálogo existentes con los trabajadores, creando si es preciso fórmulas más horizontales, para discutir o plantear asuntos, tratando de trabajar en equipo, afianzando vínculos y creando un esfuerzo colaborador y cooperativo.

A menudo la falta de eficacia tiene que ver con carencias organizativas y por esto vamos a definir muy bien lo que esperamos de cada uno de nuestros servicios y como esperamos que lo consiga, plazos y demás, definiendo también como vamos a valorarlo conjuntamente, para que los esfuerzos de los trabajadores se orienten a lo que aporta resultado.

La carrera profesional de los trabajadores públicos es un elemento clave para el correcto funcionamiento de nuestra administración, por un doble motivo, porque permite hacer efectivo el derecho a la progresión profesional individual y porque constituye un sistema ordenado y orientado a la mejora de la prestación de los servicios públicos. El reto consiste en organizar la promoción profesional del personal empleado público para que se encauce por los caminos o itinerarios, previamente definidos e incentivados por la Administración. Por esto vamos a iniciar con los representantes de los trabajadores acciones para identificar la situación actual en la que se encuentra la mencionada carrera profesional, definiendo acciones concretas de mejora que incluirán iniciativas de mejora de las aptitudes y formación profesional.

Para todo lo anterior, es decisivo el desarrollo de un nuevo instrumento: la evaluación del desempeño, que es además principio informador vinculado a la responsabilidad en la gestión pública y que se configura con carácter transversal, organizado y permanente.

Es transversal porque los resultados de la evaluación del desempeño pueden condicionar casi todos los aspectos relacionados con el empleo público. Además, los sistemas de evaluación requieren un análisis y descripción de los puestos de trabajo, de sus funciones y de los estándares e indicadores de rendimiento, que constituyen el sustrato necesario para su desarrollo, pero, a su vez, los resultados de la evaluación suministrarán una información muy valiosa para la constante labor de configuración y revisión de los puestos.

La evaluación debe instaurarse de forma organizada y permanente porque el personal funcionario deberá ser evaluado periódicamente en su desempeño, sus aptitudes y su conducta profesional conforme a los procedimientos que se aprueben reglamentariamente y a través de sistemas transparentes, objetivos, imparciales y no discriminatorios, sin perjuicio de la discrecionalidad técnica requerida en la propia evaluación. Además deberán constituirse órganos colegiados para analizar y, en su caso, revisar los resultados de las evaluaciones del desempeño efectuadas inicialmente con la intervención, al menos, del superior jerárquico.

La evaluación del desempeño es decisiva en la implantación del nuevo sistema de carrera horizontal que, previsto en la ley del empleado público en Castilla La Mancha, nos disponemos a implantar en el corto plazo. requiere la aprobación previa de sistemas objetivos que permitan evaluar el desempeño y, por otra, los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño serán determinantes en la obtención individual de cada tramo de carrera. Este sistema de carrera contribuirá favorecerá un desarrollo adecuado de la estructura jerárquica de los puestos de trabajo, que no se verá tan condicionado por el sistema de ascensos a través de la carrera vertical.

1.2. Plataforma Integrada de ciudad

«Cuanto más se sabe, mejores decisiones se toman».

Un gobierno abierto no es posible si previamente no se introducen sistemas de información en la gestión de la ciudad.

Adoptaremos la analítica de datos como principal herramienta de planificación de nuestras decisiones:

- Medir
- Medir y publicar
- Pulir
- Incorporar a la toma de decisiones
- Funcionar con datos

El Ayuntamiento, a través de la ejecución de los fondos FEDER concedidos para el periodo 2016—2020, ha sentado en relación con este objetivo unas bases de trabajo que nosotros vamos a consolidar y desarrollar.

Hasta el momento las TIC en las administraciones locales han sido introducidas sin ninguna planificación estratégica (para dar soluciones concretas a necesidades administrativas o a obligaciones legales). Los esfuerzos han estado enfocados en satisfacer los nuevos derechos electrónicos de los ciudadanos, en concreto, a permitir relaciones electrónicas a través de sede electrónica y a gestionar el procedimiento administrativo de forma electrónica y a transformar la documentación en papel a formato electrónico (o generarlos internamente en formato electrónico y archivarlos).

Nosotros vamos a trabajar principalmente en el desarrollo de una administración en red para la cooperación, la reutilización y la transferencia de tecnología entre administraciones, que pasa a ser una necesidad para los ciudadanos que requieren información personalizada sin trabajos administrativos y con soluciones integrales para todas sus relaciones con las mismas, mejor si puede ser desde el móvil.

PLATAFORMA INTEGRADA DE CIUDAD (PIC). OBJETIVOS PRINCIPALES

- Recoger la información de la ciudad, de ciudadanos y empresas, cumpliendo los requisitos de privacidad

- Distribuir la información para que pueda ser procesada por los responsables de los distintos servicios
- Analizar la información según criterios definidos
- Tomar decisiones devolviendo la información refinada a los sistemas encargados de ejecutar las distintas acciones
- Exponer datos y capacidades a desarrollar para facilitar la creación de un ecosistema de aplicaciones sobre la plataforma, que cree un valor adicional para el ciudadano

NORMA UNE 178 104

- 1) El conocimiento en tiempo real del funcionamiento de la ciudad
- 2) La coordinación y puesta a disposición de la información disponible por parte de los gestores de servicios de mantenimiento de la ciudad
- 3) la gestión dinámica de las actividades de acuerdo a datos reales, recursos disponibles y niveles objetivos de calidad de servicios
- 4) La gestión de la calidad de los servicios a través del seguimiento de indicadores, con una visión global y transversal
- 5) La eficacia y sostenibilidad: debe permitir ajustar los recursos aplicados a las necesidades precisas de cara área, asegurando el cumplimiento de niveles de calidad objetivos
- 6) El establecimiento de los canales de interacción con el Gobierno de la ciudad y con los ciudadanos a través de subsistemas específicos que establezcan flujos de información bidireccionales

Nuestra PLATAFORMA INTEGRADA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD estará compuesta por:

- Sistemas de captación formados por redes de sensores/actuadores, dispositivos ciudadanos, sistemas de IT externos, redes sociales
- Capa de adquisición/interconexión
- Capa de conocimiento
- Capa de Interoperabilidad
- Capa de Servicios inteligentes
- Capa soporte (...) del resto de funcionalidades, auditorías, mapeados, etc.

Una PIC (plataforma integrada de ciudad) es un catalizador de innovación. Permite generar un ecosistema entorno a la plataforma, tanto en el ámbito de los investigadores como en el ámbito de los emprendedores.

La posibilidad de ofrecer la ciudad como laboratorio urbano permite comprobar la aplicabilidad de la innovación en sectores como las necesidades sociales, medioambientales y económicas (...) si además tenemos la posibilidad de cruzar esa información con una plataforma integrada y cruzarla con la información de big data de la ciudad, las posibilidades de generar nuevas innovaciones y negocios se incrementarán notablemente.

Además de permitir el control del funcionamiento de la ciudad, la Plataforma Integrada de Ciudad debe nos permitirá sin duda ofertar nuevos servicios al ciudadano.

La plataforma debe poner al ciudadano en el centro de la actividad administrativa. Los nuevos sistemas de información estarán pensados desde la consideración de las necesidades de los ciudadanos, haciendo posible, entre otras, la representación y apoderamiento electrónico, la posibilidad de identificación y autenticación de documentos mediante firma electrónica, la cooperación de las administraciones públicas para dar servicios personalizados a través de la profundización en:

- La interoperabilidad de registros
- Carpetas ciudadanas
- Gestión de expedientes
- Notificación y archivo

A partir de ella construiremos un portal de datos de ciudad en el que se ofrecerá toda la información de la ciudad en los móviles de los ciudadanos (personalizable).